

ACTA-SECT-08/2023

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGDE/692/2023, suscrito por la Dirección General de Desarrollo Económico, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600073423 y que dio origen al recurso de revisión RRAIP-1357/2023 lo anterior para su aprobación-----
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio DGDE/692/2023, suscrito por el licenciado Javier Héctor Jiménez Murillo, Director General de Desarrollo Económico, a efecto de que este colegiado confirme la declaración de inexistencia de la información requerida en el punto señalado con el número 4 de la solicitud tramitada bajo el folio 110197600073423, que dio origen al recurso de revisión RRAIP-1357/2023, lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para lo cual expone los siguiente argumentos:

“...En relación al requerimiento realizado por el solicitante y marcado con el número 4, en el cual solicitó lo siguiente:

requiero me informen y proporcionen todos y cada uno de los documentos, memorandums, oficios, cartas de peticion o evidencia documental que sin lugar a dudas se ha generado derivado de las gestiones que se dice realizo el alcalde para atraer la inversión de grupo modelo y la compañía Millfoods.” (SIC)

En relación al requerimiento se informa que, se realizó una búsqueda exhaustiva y dentro de los expedientes físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró dato alguno, por lo cual se solicita al Comité de Transparencia declare inexistencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante el oficio DGDE/692/2023, suscrito por parte del licenciado Javier Héctor Jiménez Murillo, Director General de Desarrollo Económico, declara la inexistencia de los documentos correspondiente al siguiente requerimiento: « requiero me informen y proporcionen todos y cada uno de los documentos, memorandums, oficios, cartas de petición o evidencia documental que sin lugar a dudas se ha generado derivado de las gestiones que se dice realizo el alcalde para atraer la inversión de grupo modelo y la compañía Millfoods.» en virtud de que la unidad administrativa responsable de dar la información expone de manera fundada y motivada la las circunstancias que permite determinar la inexistencia aludida, ya que señala que no existe expresión documental dentro de los archivos o bases de datos que obran en las diversas Direcciones de Desarrollo Económico.

En atención a lo antes expuesto, queda demostrado la inexistencia de la expresión documental que contenga lo requerido en los siguientes requerimientos: « requiero me informen y proporcionen todos y cada uno de los documentos, memorandums, oficios, cartas de petición o evidencia documental que sin lugar a dudas se ha generado derivado de las gestiones que se dice realizo el alcalde para atraer la inversión de grupo modelo y la compañía Millfoods.» al no haberse recabado ni integrado al expediente.

SEGUNDO. – Derivado del análisis realizado al oficio DGDE/692/2023, suscrito por el licenciado Javier Héctor Jiménez Murillo, Director General de Desarrollo Económico este colegiado advierte que el mismo contiene lo siguiente:

I. los elementos mínimos necesarios que permiten dar certeza de que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información, exponiendo las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, a juicio de la unidad responsable, derivaron en la inexistencia de la información en cuestión, además de señalar al servidor público responsable de contar con la misma;

II. Fundamentación y motivación;

III. Los documentos que comprueban la inexistencia señalada.

RESUELVE:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Resulto competente para conocer y resolver sobre la inexistencia señalada por el licenciado Javier Héctor Jiménez Murillo, Directora General de Desarrollo Económico, de conformidad con los fundamentos establecidos en los artículo 54 fracción I, 87 y 88 de la Ley de la Materia y artículo 60 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Salamanca, Guanajuato.

SEGUNDO.- Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la inexistencia de la información requerida en el punto señalado con el número 4 de la solicitud tramitada bajo el folio 110197600073423.

TERCERO.- Notifíquese al Director General de Desarrollo Económico la procedencia de la INEXISTENCIA de la información.

4. Siendo las 13:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de transparencia presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	